

ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:09 horas del día jueves 14 de octubre de 2021, previa convocatoria emitida por el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, se encuentran reunidos de manera virtual por video conferencia derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, y con fundamento en los Artículos 8º, 9º y demás relativos de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 02 dos de junio de 2018 dos mil dieciocho; los integrantes con derecho a voz y voto la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, Coordinadora Administrativa y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del citado Organismo, en representación del Mtro. Ricardo Sánchez Beruben, Coordinador General Estratégico de Seguridad y titular que preside esta Junta de Gobierno, el **Lic. Efrén Arellano Guzmán**, Comisario Jefe de la Supervisión General en representación del Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Secretario de Seguridad; el **Lic. Oscar Mauricio Molina Gutiérrez**, Director de Telecomunicaciones, en representación del Dr. Gerardo Octavio Solís Gómez, Fiscal Estatal; la **Lic. Alma Vázquez Flores**, Directora General Administrativa, en representación del Gral. Div. DEM. Ret. Arturo González García, Comisario General de la Policía Metropolitana de Guadalajara; la **Lic. Verónica Quijano González**, Directora de Organismos Públicos Descentralizados en representación del C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, Director General de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda; el **Lic. Miguel Flores Gómez**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, el **Dr. Yannick Raymond Nordin**, Director de SAMU Jalisco en representación del Dr. Fernando Petersen Aranguren, Secretario de Salud; el **Lic. Braulio Arturo Fernández Serrano**, Responsable de Manejo de Crisis y Contingencias del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) en representación del LAE. Diego Monraz Villaseñor, Secretario de Transporte. Así mismo como invitados permanentes con derecho a voz, el **C. Manuel Agustín Cedano Duran**, Comisario de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana, en representación del C. Gonzalo Álvarez Barragán, Presidente Municipal de Zapotlanejo; el **C. Luis Pantoja Magallón**, Comisario de la Policía Preventiva, en representación del Lic. Rafael García Iñiguez, Concejal Presidente del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque; el **C. Carlos Manuel Flores**

Amezcua Comisario, en representación del Lic. Juan José Frangie Saade, Presidente Municipal de Zapopan; y el **Ing. Alejandro Plaza Arriola**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del estado de Jalisco quien funge como Secretario Técnico de esta H. Junta de Gobierno.-----

1. Bienvenida por parte de la Maestra Ingrid Guerrero Lobato, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, quien preside esta Junta de Gobierno. La Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno dio la bienvenida a todos los presentes, cediendo la palabra para dar cuenta del registro de asistencia al Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno. -----

2. Pase de lista y declaración de quórum legal: Acto seguido, se procede a verificar la lista de asistencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, y el artículo 11 del Reglamento Interno del Organismo, el **Secretario Técnico** constató la asistencia de 08 ocho con derecho a voz y voto, así como 03 tres solo con derecho a uso de la voz; todos integrantes de la Junta de Gobierno, informando lo anterior a la **Presidenta suplente** quien declaró la existencia de quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión, siendo válidos legalmente y para todos los efectos que correspondan, los acuerdos adoptados en ésta. -----

Asimismo la Presidenta Suplente propone respecto al orden del día inicial con relación al acuerdo que se autorizó en la sesión anterior llevar a cabo las gestiones con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco a fin de ampliar el presupuesto de egresos de este Organismo, por ello el día de ayer se recibió correo de parte de la citada Secretaría donde se autoriza ampliar el presupuesto y por ello se está solicitando un punto a este orden de día y hacer una transferencia entre partidas para contar con recursos suficientes para cubrir la póliza de mantenimiento.-----

3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día: El Secretario Técnico, dio lectura a la siguiente: -----

-----**Orden del día:**-----

1. Bienvenida por parte de la Maestra Ingrid Guerrero Lobato, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, quien preside esta Junta de Gobierno; -----
2. Pase de lista y declaración del quórum legal; -----
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; -----
4. Presentación y su caso aprobación del segundo trimestre 2021 del informe de actividades y resultados del Organismo; -----
5. Presentación y en su caso aprobación para modificar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, en lo relativo a diversas partidas de los capítulos 2,000 (materiales y suministro) y capítulo 6,000 (obra pública), derivado de la adecuación presupuestal en el cambio de la fuente de financiamiento informada por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; -----
6. Presentación y en su caso autorización para modificar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 del Escudo Urbano C5, respecto a partidas del capítulo 5,000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles), para hacer transferencia entre partidas hasta el 10% de conformidad a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco;-----
7. Presentación y en su caso aprobación para modificar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, en lo relativo a diversas partidas para hacer transferencia entre partidas hasta el 10% y ampliar recursos extraordinarios otorgados por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, de conformidad a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; -----
8. Solicitud de aprobación para modificación de la plantilla de contratos de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscal 2021.-----
9. Solicitud de autorización para la celebración de diversos convenios de colaboración y de coordinación con distintas dependencias de los tres órdenes de Gobierno, así como con la iniciativa privada;-----
10. Presentación y en su caso aprobación del Programa de Capacitación Especializada 2021 del Escudo Urbano C5, para los servidores públicos adscritos al mismo;-----

11. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta al oficio número OF-CPL-2255-LXII-21, emitido por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco;-----

12. Presentación y entrega debidamente actualizada, listado de los vehículos de acuerdo con los niveles jerárquico del Ente (especificando si son vehículos asignados, utilitarios u operativo);-----

13. Informe del avance del cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados correspondiente al segundo trimestre del 2021;-----

14. Informe del avance del programa de trabajo del Órgano Interno de Control, correspondiente al segundo trimestre del 2021;-----

15. Asuntos generales:-----

A. Informe de los trabajos realizados del proceso de certificación de CALEA;-----

B. Informe de resultados finales de auditoría 2019, por parte; de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco;-----

16. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido la **Presidenta Suplente** solicita al **Secretario Técnico** realice el conteo de los votos de aprobación del orden del día, quien hace lo conducente no habiendo objeción alguna y una vez sometido a votación, la **Presidenta Suplente** informa lo siguiente: **“Se aprueba por unanimidad con 8 votos a favor el orden del día”**, cediendo la voz al Secretario Técnico pidiendo el desarrollo de la sesión”. Habiendo desahogado los puntos del 1 al 3, se procede al punto 4 -----

4. Presentación y en su caso aprobación del segundo trimestre 2021 del Informe de actividades y resultados del Organismo. -----

El **Secretario Técnico** procede a presentar ante los integrantes de la Junta de Gobierno, el informe de actividades del segundo trimestre del año 2021 correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2021. Comenta primeramente que durante ese periodo se realizaron un total de 101 reuniones . -----

Señala que para la parte operativa se realizaron monitoreos virtuales de videovigilancia preventiva conforme temáticas de las cuales son: para escuelas se realizaron 1,421 monitoreos, 2,564 para bancos, 4062 para

negocios, 593 plazas comerciales, 46 puntos purpuras y 582 parques.-----

En la parte de eventos coordinados con dependencias hace mención que se tiene registrado para la recuperación de vehículos 1,080 en lo que compete a robos detectados con reporte 9-1-1 739 y con carpeta de investigación 178, 120 personas detenidas, 43 en Coordinación a través de los convenios que tenemos con la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección vehicular.-----

Se lograron detener 41 personas, 536 aportaciones de información de diferentes tipo de análisis y aseguramientos de diferentes eventos fueron 7.-----

Así también menciona que en la Coordinación Técnica-Administrativa, a peticiones relacionadas a videovigilancia se atendieron 7,089, también en la parte de tecnologías se entregaron 17 grabaciones de radio, en la parte de servicios de infraestructura de radiocomunicaciones fueron 394 servicios, y todo lo que es peticiones de grabaciones de videovigilancia fueron 1,389 grabaciones entregadas a las diferentes instancias del Estado.-----

Respecto al comportamiento de las llamadas menciona que va disminuyendo en general el 15% para emergencias, no emergencias el 13%, llamada falsa 37%, las abandonadas 19% en las llamadas de concientización que son repetitivas baja a aun 17%, cabe mencionar que en la región centro recibe más del 60% de las llamadas.-----

De igual manera comenta que de los 10 tipos de incidencia de mayor demanda es persona agresiva, ruido excesivo, persona sospechosa, violencia familiar, otro tipo de incidentes, violencia de pareja, entre otros.-

Menciona también que para el caso del 089 el fraude y extorsión telefónica es de las más altas con 3,242 y la parte de venta de droga todo este tipo de denuncia son canalizadas en tiempo y forma a cada una de las dependencias; comenta que para el caso de LOCATEL el total general fue de 9,083 dando hits de 221 personas localizadas.-----

Para la parte administrativa comenta que en lo aprobado del presupuesto de \$ 420,501,616 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N) se ha ejercido \$ 47,299,078 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N) y por ejercer \$373,202,538 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS DOSCIENTOS DOS

MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N) en el caso de avance por rubro de ingreso se recaudó \$85,853,798 (OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N) y por recaudar quedan \$334,647,818 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N).-

Menciona que en la parte Jurídica se realizaron 180 acciones tanto en temas de transparencia que es uno de los puntos de mayor flujo con 92 solicitudes, en la parte consultivo se han suscrito 12 contratos; en la parte contencioso 2 acciones y en la parte administrativa se llevan 6 acciones.---

Comenta que en la parte de análisis estratégico se realizaron 4,949 actividades , se generaron 455 en promedio por semana y se entregan a los principales usuarios como los municipios, tanto en el interior del estado, como dentro del área metropolitana y las tres instancias de los 3 niveles de gobierno.-----

También comenta que para la parte tecnológica y los servicios en el tema de radiocomunicaciones lleva a cabo el mantenimiento a la parte de los enlaces para la operación, manteniendo más del 99% de disponibilidad, atendiendo 3,392 acciones.-----

Menciona también que en la parte de videovigilancia se mantiene en 93.17% de disponibilidad de operación de las 6,640 cámaras tanto del área metropolitana y en Puerto Vallarta. -----

Para el caso del boton de auxilio señala que se tienen 66,871 descargas con 30,971 usuarios activos, poco a poco se va trabajando en la difusión; en la parte de las activaciones en establecimientos con los que tenemos convenios de colaboración han disminuido las llamadas falsas y eventos positivos son más concretos.-----

Por último, en el sistema de radiocomunicación **N1-ELIMINADO 97** menciona que se tiene 19,603 terminales inscritas, con 4,869 terminales afiliadas en promedio diario, para el sistema de radiocomunicación **N2-ELIMINADO 98** tienen 273 terminales normales y 582 de paso y para el periodo del informe en promedio diario son 179 terminas afiliadas, con ello informa a la Presidenta Suplemente que es todo su informe.-----

Por su parte la Presidente Suplente menciona que se somete a su consideración el Acuerdo/01/12SO/2021 con fundamento en el artículo 9 fracción XV de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado

denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco a fin de aprobar el segundo trimestre del 2021 de actividades y resultados del Organismo, rendido por el Secretario Técnico, cede el uso de la voz al Secretario y solicita la Presidenta Suplemente registrar el sentido de la votación, -----

Se hace constar que el **ACUERDO/01/12SO/2021 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR, 0 CERO EN CONTRA Y 0 CERO ABSTENCIONES; EL INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021 DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL ORGANISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO;**-----

5. Presentación y en su caso aprobación para modificar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, en lo relativo a diversas partidas de los capítulos 2,000 (materiales y suministro) y capítulo 6,000 (inversión pública), derivado de la adecuación presupuestal en el cambio de la fuente de financiamiento informada por la Secretaría de la Hacienda Pública. En uso de la voz, el Secretario Técnico informa que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, hizo del conocimiento a este Organismo mediante oficio SHP/DGPPEGP/PRO/097/2021 suscrito por Secretario de la Hacienda Pública del Estado, el C.P.C. Juan Partida Morales que derivado del seguimiento a los ingresos del Estado, en función del ajuste en la proyección de participaciones federales, se realizó un cambio de sub fuente de financiamiento en el Presupuesto de Egresos aprobado para este Ente Público, pasando de Recursos Fiscales a Participaciones Federales No Condicionadas, en las claves presupuestales que reportan disponibilidad al 20 de junio del presente, en el capítulo de gasto 2,000 (Materiales y Suministros) por un importe de \$7,870,583.61 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.) y del capítulo de gasto 6,000 (Inversión Pública), por la cantidad de \$18,569,200.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de conformidad a la siguiente tabla:-----

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	APROBADO	TRANSFERENCIA SHP FUENTE FINANCIAMIENTO OF PRE 1751 SFF: 110000 Recursos Fiscales	TRANSFERENCIA SHP FUENTE FINANCIAMIENTO OF PRE 1751 SFF: 155100 Fondos de Participaciones No Condicionadas	MODIFICADO JUN 21
21121426050089517312E927B6415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	3,064,636.66	-	1,555,550.45	1,509,086.21
21121426050089517312E927B7415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	6,229,035.13	-	3,349,119.09	2,879,916.04
21121426050089517312E927B8415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	271,500.00	-	-	271,500.00
21121426050089517312E927F9415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	271,500.00	-	-	271,500.00
21121426050089517312E927H5415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	288,173.61	-	127,495.02	160,677.79
21121426050089517312E927B1415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	2,453,852.56	-	970,782.08	1,483,070.48
21121426050089517312E927B2415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	5,617,566.04	-	1,067,636.17	3,749,929.07
21121426050089517312E927B6415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	-	-	1,555,550.45	1,555,550.45
21121426050089517312E927B7415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	-	-	3,349,119.09	3,349,119.09
21121426050089517312E927H5415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	-	-	127,495.02	127,495.02
21121426050089517312E927B1415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	-	-	970,782.08	970,782.08
21121426050089517312E927B2415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	-	-	1,067,636.17	1,067,636.17
SUMA CAPÍTULO 2600 Materiales y Suministros		18,196,264.00	-	7,870,583.61	18,196,264.00
CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	APROBADO	TRANSFERENCIA SHP FUENTE FINANCIAMIENTO OF PRE 1751 SFF: 110000 Recursos Fiscales	TRANSFERENCIA SHP FUENTE FINANCIAMIENTO OF PRE 1751 SFF: 155100 Fondos de Participaciones No Condicionadas	MODIFICADO JUN 21
21121426050089517312E927B7415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	6,963,450.00	-	6,963,450.00	-
21121426050089517312E927B8415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	1,972,978.00	-	1,972,978.00	-
21121426050089517312E927F9415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	2,321,150.00	-	2,321,150.00	-
21121426050089517312E927H5415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	2,321,150.00	-	2,321,150.00	-
21121426050089517312E927B1415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	2,321,150.00	-	2,321,150.00	-
21121426050089517312E927B2415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	348,172.00	-	348,172.00	-
21121426050089517312E927B6415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	-	-	2,321,150.00	2,321,150.00
21121426050089517312E927B7415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	-	-	6,963,450.00	6,963,450.00
21121426050089517312E927B0415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	-	-	1,972,978.00	1,972,978.00
21121426050089517312E927F9415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	-	-	2,321,150.00	2,321,150.00
21121426050089517312E927H5415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	-	-	2,321,150.00	2,321,150.00
21121426050089517312E927B1415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	-	-	2,321,150.00	2,321,150.00
21121426050089517312E927B2415600	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	-	-	348,172.00	348,172.00
SUMA CAPÍTULO 6000 Obra Pública		18,569,200.00	-	18,569,200.00	18,569,200.00

Cabe mencionar que dicha adecuación presupuestaria, no modifica las partidas de gasto específicas aprobadas en el presupuesto de egresos 2021, solo impacta en la fuente u origen de los ingresos que financian dichas partidas de gasto.

ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDA DERIVADO DE CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO	TRANSFERENCIA SHP FUENTE FINANCIAMIENTO OF PRE 1751 SFF: 110000 Recursos Fiscales	TRANSFERENCIA SHP FUENTE FINANCIAMIENTO OF PRE 1751 SFF: 155100 Fondos de Participaciones No Condicionadas	MODIFICADO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	450,000.00	7,500.00	7,500.00	450,000.00
2151	Material impreso e información digital	500,000.00	90,000.00	90,000.00	500,000.00
2211	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	8,000,000.00	4,939,485.36	4,939,485.36	8,000,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	4,500,000.00	1,967,636.17	1,967,636.17	4,500,000.00
2711	Vestuario, y uniformes	900,000.00	25,200.00	25,200.00	900,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	150,000.00	120,782.08	120,782.08	150,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	850,000.00	850,000.00	850,000.00	850,000.00
	SUMA CAPITULO 2000 Materiales y Suministros	15,050,000.00	7,370,583.61	7,370,583.61	15,050,000.00
6122	Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	18,569,200.00	18,569,200.00	18,569,200.00	18,569,200.00
	SUMA CAPITULO 6000 Obra Pública	18,569,200.00	18,569,200.00	18,569,200.00	18,569,200.00

Asimismo, se informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que, en cumplimiento a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, se cuenta con la validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, mediante oficio número CGES/CA-JG/07/2021 para programar, comprometer y/o ejercer recursos financieros, así como aspectos administrativos y normativos, derivados de la presente propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, para poner a su consideración la aprobación correspondiente. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Junta, expresen algún comentario o aclaración, sin obtener ninguna intervención. -----

Utilizando el uso de la voz, la **Presidenta Suplente** solicita la aprobación del ACUERDO/02/12SO/2021 para modificar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, a través de la transferencia presupuestal en el capítulo de gasto 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$7,870,583.61 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.) y del capítulo de gasto 6000 Inversión Pública, por la cantidad de \$18,569,200.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), de la sub fuente de financiamiento Recursos Fiscales a la sub fuente de financiamiento Participaciones Federales No Condicionadas, en las mismas partidas de gasto específicas aprobadas en el presupuesto de egresos 2021, conforme a lo expuesto con anterioridad, y solicita al Secretario Técnico registrar el sentido de los votos resultando el siguiente acuerdo: -----

Se hace constar que el **ACUERDO/02/12SO/2021 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 0 CERO ABSTENCIONES;**

LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL EN EL CAPITULO DE GASTO 2000 MATERIALES Y SUMNISTROS POR UN IMPORTE DE \$7,870,583.61 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.) Y DEL CAPITULO DE GASTO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA, POR LA CANTIDAD DE \$18,569,200.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE LA SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO RECUSOS FISCALES A LA SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO PARTICIPACIONES FEDERALES NO CONDICIONADAS, EN LAS MISMAS PARTIDAS DEL GASTO ESPECIFICAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 PARA ESTE ORGANISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGANICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 18 DE FRACCIÓN III, XIX Y XX DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y ARTÍCULO 1 Y 8 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME SE MUESTRA A CONTINUACIÓN-----

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	APROBADO	TRANSFERENCIA SHP FUENTE FINANCIAMIENTO OF PRE 1751 SFF: 110000 Recursos Fiscales	TRANSFERENCIA SHP FUENTE FINANCIAMIENTO OF PRE 1751 SFF: 155100 Fondos de Participaciones No Condicionadas	MODIFICADO JUN 21
21121426050089517312E927B6415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	3,064,636.66	1,555,550.45	-	1,509,086.21
21121426050089517312E927B7415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	6,229,035.13	3,349,119.09	-	2,879,916.04
21121426050089517312E927B8415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	271,500.00	-	-	271,500.00
21121426050089517312E927F9415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	271,500.00	-	-	271,500.00
21121426050089517312E927H5415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	288,173.61	127,495.82	-	160,677.79
21121426050089517312E927B1415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	2,453,852.55	970,782.08	-	1,483,070.46
21121426050089517312E927B2415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	5,617,566.04	1,867,636.17	-	3,749,929.87
21121426050089517312E927B6415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	-	-	1,555,550.45	1,555,550.45
21121426050089517312E927B7415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	-	-	3,349,119.09	3,349,119.09
21121426050089517312E927H5415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	-	127,495.82	-	127,495.82
21121426050089517312E927B1415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	-	970,782.08	-	970,782.08
21121426050089517312E927B2415200	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	-	1,867,636.17	-	1,867,636.17
SUMA CAPITULO 2000 Materiales y Suministros		18,196,264.00	7,870,583.61	7,870,583.61	18,196,264.00

6. Presentación y en su caso autorización para modificar el Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2021 del Escudo Urbano C5, respecto a partidas del capítulo 5,000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles) para hacer transferencias entre partidas hasta el 10% de conformidad a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico informa que como parte de la actualización de nuestra infraestructura de telecomunicaciones es necesario realizar la adquisición de una nueva antena de repetición de señal de microondas para el Centro de Atención

de Llamadas de Emergencias (CALLE) con sede en Puerto Vallarta, a fin de asegurar la continuidad de las comunicaciones en dicha región. -----

Derivado de lo anterior, y con el fin de aplicar los recursos presupuestales de manera eficaz aunado a la disponibilidad presupuestal respectiva, se solicita autorización a esta H. Junta de Gobierno para realizar una transferencia presupuestal entre partidas o programas presupuestarios sin rebasar el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen, como se muestra a continuación: -----

CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
ESCUDO URBANO C5
TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE PARTIDAS HASTA 10% DE LO ASIGNADO EN LA PARTIDA DE ORIGEN

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	APROBADO	TRANSFERENCIA 10% LPCGP	MODIFICACIÓN
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	3,480,000.00	- 348,000.00	3,132,000.00
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	750,000.00	348,000.00	1,098,000.00
	Totales	4,230,000.00	-	4,230,000.00

Asimismo, se informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que dicha ampliación se verá también reflejada en el respectivo programa anual de adquisiciones del presente ejercicio fiscal 2021, así como que se cuenta con la validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad mediante oficio número CGES/CA-JG/08/2021 para programar, comprometer y/o ejercer recursos financieros, así como aspectos administrativos y normativos, derivados de la presente propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, por lo que se pone a su consideración la aprobación correspondiente.-----

Acto seguido, la Presidente Suplente solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, expresen algún comentario o aclaración y que de no ser así, solicita la aprobación de la H. Junta de Gobierno sobre el ACUERDO/03/12SO/2021, para modificar el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, a través de la transferencia presupuestal entre partidas o programas presupuestales sin rebasar el 10% de los recursos presupuestales en la partida de origen en el capítulo de gasto 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles) por un importe de \$348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) en las partidas de gasto propuesta conforme a lo expuesto con anterioridad -----

Se hace constar que el **ACUERDO/03/12SO/2021 SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 0 CERO ABSTENCIONES; LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA DE ORIGEN EN EL CAPITULO DE GASTO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$ 348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGANICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO Y ARTÍCULO 49 DE FRACCIÓN I LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE JALISCO**-----

CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

ESCUDO URBANO C5

TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE PARTIDAS HASTA 10% DE LO ASIGNADO EN LA PARTIDA DE ORIGEN

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA				
PARTIDA	DESCRIPCION	APROBADO	TRANSFERENCIA 10% LPCGP	MODIFICACION
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	3,480,000.00	- 348,000.00	3,132,000.00
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	750,000.00	348,000.00	1,098,000.00
	Totales	4,230,000.00	-	4,230,000.00

7. Presentación y en su caso aprobación para modificar el presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, en lo relativo a diversas partidas, para hacer transferencia entre partidas hasta el 10% y ampliar recursos extraordinarios otorgados por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, de conformidad a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico informa a los integrantes de esta Junta de Gobierno que en seguimiento a el ACUERDO/03/09SE/2021 emitido el pasado 12 de agosto del presente año en la novena sesión extraordinaria, mediante el cual se autorizó por este Órgano Máximo de Gobierno, el requerir ante la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, recursos extraordinarios para este ejercicio fiscal 2021 y 2022, con la finalidad de sufragar la contratación de la "Póliza de Mantenimiento Integral del Sistema de Videovigilancia de Escudo Urbano C5", de septiembre a diciembre 2021 y por todo el ejercicio fiscal 2022.-----

Derivado de lo anterior, se hizo la solicitud correspondiente a través del oficio EUC5/DG/1317/2021 solicitando dichos recursos extraordinarios por \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) para lo

que resta del año 2021 y para complementar el año 2022, se solicitaron \$62,500,000.00 (SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) como complemento a lo asignado en el proyecto de presupuesto 2022 por \$87,500,000.00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N).-----

Derivado de lo anterior, la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco informó lo correspondiente a los recursos del 2021, se nos autorizaron adecuaciones por un monto de \$29,971,713.40 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 40/100 M.N), a través de dos adecuaciones presupuestarias generadas en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), una por transferencia presupuestal de economías del Capítulo 1000 Servicios Personales al Capítulo 3000 Servicios Generales, folio 1883-42-21 por \$6,000.000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) y otra a través de una ampliación a nuestro presupuesto en el Capítulo 3000 Servicios Generales, folio 1880-42-21 por \$23,971,713.40 (VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 40/100 M.N).-----

Por lo que con dicha suficiencia presupuestal otorgada por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco se requiere llevar a cabo adecuaciones presupuestales en el Presupuesto de Egresos 2021 de este Organismo para transferir recursos de nuestras partidas de gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales a una partida del Capítulo 3000 Servicios Generales, así como para incrementar en dicha partida del Capítulo 3000 la ampliación del recurso extraordinario otorgado por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a fin de sufragar la continuidad del contrato de la adjudicación del servicio de la Póliza de mantenimiento integral del sistema de videovigilancia de este Escudo Urbano C5, por la cantidad de \$29,971,713.40 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 40/100 M.N), adecuaciones que se muestran a continuación: -----

CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
ESCUDO URBANO C5

TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE PARTIDAS HASTA 10% DE LO ASIGNADO EN LA PARTIDA DE ORIGEN Y AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA					
PARTIDA	DESTINO	DESCRIPCION	APROBADO	TRANSFERENCIA 10% LPCGP	MODIFICADO
1131	00	Sueldo base	48,908,028.00	3,442,311.00	45,465,717.00
1211	00	Honorarios asimilables a salarios	14,105,484.00	1,000,000.00	13,105,484.00
1322	00	Aguinaldo	6,792,785.00	273,400.00	6,519,385.00
1411	00	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	2,389,044.00	170,537.00	2,218,507.00
1421	00	Cuotas para la vivienda	1,467,246.00	98,620.00	1,368,626.00
1431	00	Cuotas a pensiones	8,558,908.00	575,267.00	7,983,641.00
1432	00	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	978,165.00	65,750.00	912,415.00
1712	00	Ayuda para despensa	2,916,876.00	206,883.00	2,709,993.00
1713	00	Ayuda para pasajes	2,339,808.00	167,232.00	2,172,576.00
3531	01	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de la informacion (Mantenimiento integral del sistema de video vigilancia)	87,500,000.00	6,000,000.00	93,500,000.00
Totales			175,956,344.00	-	175,956,344.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA					
PARTIDA		DESCRIPCION	APROBADO	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	MODIFICADO
3531	01	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de la informacion (Mantenimiento integral del sistema de video vigilancia)	87,500,000.00	23,971,713.40	111,471,713.40
Totales			87,500,000.00	23,971,713.40	111,471,713.40

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA					
PARTIDA		DESCRIPCION	APROBADO	TOTAL DE RECURSOS TRANSFERIDOS Y AMPLIADOS	MODIFICADO
3531	01	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de la informacion (Mantenimiento integral del sistema de video vigilancia)	87,500,000.00	29,971,713.40	117,471,713.40
Totales			87,500,000.00	29,971,713.40	117,471,713.40

Cabe mencionar que se cuenta con el visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad mediante oficio número CGES/CA-JG/08/2021 para programar, comprometer y/o ejercer recursos financieros, así como aspectos administrativos y normativos, derivados de la presente propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, para ponerla a su consideración la aprobación correspondiente.

Acto seguido, la Presidente Suplente solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, expresen algún comentario o aclaración de no ser así, solicita la aprobación de la H. Junta de Gobierno sobre el ACUERDO/04/12SO/2021 para modificar el presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, para hacer transferencia entre partidas sin rebasar el 10% del Capítulo 1000 Servicios Personales a una partida del Capítulo 3000 Servicios Generales, así como de ampliar los recursos extraordinarios otorgados por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, conforme a lo anteriormente expuesto para sufragar la continuidad del contrato de la adjudicación del servicio de la Póliza de mantenimiento integral del

sistema de videovigilancia de este Escudo Urbano C5 en este año 2021----

Se hace constar que el **ACUERDO/04/12SO/2021 SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 0 CERO ABSTENCIONES; LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS SIN REBASAR EL 10% DEL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES A UNA PARTIDA DEL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES ASÍ COMO DE AMPLIAR LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS OTORGADOS POR LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SUFRAGAR LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE POLIZA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL ESTADO DE JALISCO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 1, 8 Y 49 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME LO SIGUIENTE:-**

CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
ESCUDO URBANO C5

TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE PARTIDAS HASTA 10% DE LO ASIGNADO EN LA PARTIDA DE ORIGEN Y AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA					
PARTIDA	DESTINO	DESCRIPCION	APROBADO	TRANSFERENCIA 10% LPCGP	MODIFICADO
1131	00	Sueldo base	48,908,028.00	-	45,465,717.00
1211	00	Honorarios asimilables a salarios	14,105,484.00	-	13,105,484.00
1322	00	Aguinaldo	6,792,785.00	-	6,519,385.00
1411	00	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	2,389,044.00	-	2,218,507.00
1421	00	Cuotas para la vivienda	1,467,246.00	-	1,368,626.00
1431	00	Cuotas a pensiones	8,558,908.00	-	7,983,641.00
1432	00	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	978,165.00	-	912,415.00
1712	00	Ayuda para despensa	2,916,876.00	-	2,709,993.00
1713	00	Ayuda para pasajes	2,339,808.00	-	2,172,576.00
3531	01	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de la informacion (Mantenimiento integral del sistema de video vigilancia)	87,500,000.00	6,000,000.00	93,500,000.00
Totales			175,956,344.00	-	175,956,344.00

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA					
PARTIDA		DESCRIPCION	APROBADO	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	MODIFICADO
3531	01	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de la informacion (Mantenimiento integral del sistema de video vigilancia)	87,500,000.00	23,971,713.40	111,471,713.40
Totales			87,500,000.00	23,971,713.40	111,471,713.40

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR PARTIDA ESPECIFICA					
PARTIDA		DESCRIPCIÓN	APROBADO	TOTAL DE RECURSOS TRANSFERIDOS Y AMPLIADOS	MODIFICADO
3531	01	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologia de la informacion (Mantenimiento integral del sistema de video vigilancia)	87,500,000.00	29,971,713.40	117,471,713.40
Totales			87,500,000.00	29,971,713.40	117,471,713.40

8. Solicitud de aprobación para modificación de la plantilla de contratos de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscal 2021. -

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico informa que la plantilla de contratos de honorarios asimilables a salarios está considerada dentro del presupuesto aprobado en el Capítulo 1000 Servicios Personales, en el cual se autorizó la contratación de personal bajo la modalidad de Honorarios Asimilables a Salarios, teniendo actualmente autorizados un total de 69 contratos para este ejercicio 2021. Derivado de nuevas necesidades para cumplir de una manera más eficaz y de mayor calidad con las atribuciones y funciones de este organismo, se requiere hacer modificaciones a esta plantilla, para adicionar funciones que realizaría personal de puestos de base o auxiliares con que no se cuentan aprobados.

Dentro de las modificaciones propuestas es cambiar la vigencia de 05 contratos para que venzan el 31 de octubre del presente año, y crear 08 nuevos contratos con vigencia del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, en aras de coadyuvar con las labores y obligaciones que tienen las Áreas de Atención de Emergencias, Jurídica, Órgano Interno de Control, Análisis Estratégico y Administrativa y Financiera, mostrando a continuación los cambios propuestos dentro de la plantilla aprobada, siendo la siguiente:

CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
PLANTILLA DE PERSONAL MODALIDAD HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS 2021

Número consecutivo	Función	Proyecto de Trabajo	Periodo 2021 Aprobado	Periodo 2021 Modificado	Total Mensual Aprobado 2021	Total Mensual Modificado 2021
1	Auxiliar de compras	Auxiliar en diferentes actividades administrativas de los procesos de adquisiciones y apoyo en general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Oct	\$ 13,636.50	\$ -
2	Coordinador de aplicación presupuestal	Revisión de los registros presupuestales y emisión de las validaciones presupuestales y seguimiento del ejercicio del ingreso y del gasto	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Oct	\$ 21,244.35	\$ -
3	Analista b	Análisis, interpretación, implementación, clasificación y recopilación de información de datos estadísticos	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Oct	\$ 11,124.90	\$ -
4	Analista b	Análisis, interpretación, implementación, clasificación y recopilación de información de datos estadísticos	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Oct	\$ 11,124.90	\$ -
5	Coordinador de proyectos	Desarrollar y administrar proyectos especiales asignados por la dirección general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Oct	\$ 30,344.10	\$ -
6	Chofer transportista	Transportar al personal al Centros de trabajo, así como realizar la entrega-recepción de documentos y materiales a las diversas áreas de la dependencia u organismos, a fin de contribuir con los objetivos del Organismo.	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 15,585.95
7	Coordinador contable	Coordinar los procesos contables, presupuestales y financieros de las actividades del organismo	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 24,460.50
8	Coordinador de Integración y Clasificación de Información	Coordinar los procesos de generación, identificación, estructuración, homologación, clasificación, integración, actualización y tratamiento de la información de bases de datos asignadas, y elaboración de informes seccionados y delimitados	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 24,460.50
9	Coordinador de proyectos analíticos	Coordinar los procesos realización de reportes e informes estadísticos cualitativos y cuantitativos de la información de las bases de datos para su análisis e interpretación.	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 24,460.50
10	Auxiliar especializado	Auxiliar en diferentes actividades inherentes al área adscrita y apoyo específico en las atribuciones de la misma	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 13,636.50
11	Auxiliar especializado	Auxiliar en diferentes actividades inherentes al área adscrita y apoyo específico en las atribuciones de la misma	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 13,636.50
12	Coordinador especializado Auditoría	Ejecutar auditorías, revisiones, visitas de inspección y verificaciones a las diferentes áreas del Escudo Urbano C5 para comprobar y evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 24,460.50
13	Coordinador especializado de Responsabilidades	Coadyuvar en la investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos de la ley de la materia	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 24,460.50

De los 08 contratos propuestos a crearse, 02 son para el Órgano Interno de Control, a fin de atender las recomendaciones de parte de la Contraloría del Estado, de fortalecer las labores de Auditorías y Responsabilidades, a fin de tener mayor cobertura y alcance en las revisiones e investigaciones a cargo de dicho Órgano, creando las funciones de Coordinador Especializado de Auditoría y Coordinador Especializado de Responsabilidades.

Asimismo 02 contratos obedecen a fin de incentivar a personal que ha venido colaborando desde hace ya tiempo en las funciones de Analista B de una manera profesional y proactiva, generando productos en materia de estadística y evaluación, tanto cuantitativos y cualitativos de gran utilidad para la toma de decisiones para las diferentes áreas del Organismo, labor que no va acorde a la remuneración actual, por lo que se propone crear las funciones de Coordinador de Integración y Clasificación de Información y Coordinador de Integración y Clasificación de Información y Coordinador de Proyectos Analíticos, dejando sin efecto a los 02 contratos de Analista B a partir del 01 de noviembre de la presente anualidad; para el área de atención de emergencias y jurídica se crea un contrato de Auxiliar Especializado a cada área para atender diferentes actividades específicas del área.

Y por último se proponen 02 contratos para el área Administrativa y Financiera para fortalecer al área financiera y Contable, así como el área de Servicios de Apoyo, creando las funciones de Coordinador Contable y

Chofer Transportista, a fin de que coadyuve en las labores de registro, control y seguimiento del ejercicio presupuestal y contable, y ampliar la cobertura de traslado de personal derivado de la complejidad del acceso y estacionamiento a las instalaciones de este Centro, dejando sin efecto 02 contratos con las funciones Auxiliar de Compras y Coordinador de Aplicación Presupuestal.-----

Cabe mencionar que dichas modificaciones no tendrán costo extra dentro del presupuesto aprobado, dado que se solventan con el mismo techo presupuestario asignado, ya que se cuidó en todo momento el balance y equilibrio presupuestario entre los movimientos planteados.-----

Asimismo, se informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que, en cumplimiento a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, se cuenta con la validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad mediante oficio número CGES/CA-JG/07/2021 para programar, comprometer y/o ejercer recursos financieros, así como aspectos administrativos y normativos, derivados de la presente propuesta de modificación a la plantilla de contratos de honorarios asimilables a salarios del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, para poner a su consideración la aprobación correspondiente.-----

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, expresen algún comentario o aclaración de no ser así, solicita la aprobación de la H. Junta de Gobierno sobre el ACUERDO/05/12SO/2021 para modificar la plantilla de contratos de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscal 2021, para quedar con un total de 69 contratos aprobados para este ejercicio 2021, de los cuales 05 ya no están vigentes dado que su periodo se modificó para que vencieran el 31 de octubre y 08 de nueva creación que tengan una vigencia del 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad, autorizando la función a realizar, el proyecto de trabajo que justifica su contratación y el costo mensual de cada uno de ellos, con la misma suficiencia presupuestal aprobada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.-----

Se hace constar que el **ACUERDO/05/12SO/2021 SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 0 CERO ABSTENCIONES; MODIFICAR LA PLANTILLA DE CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, AUTORIZANDO LA FUNCIÓN A REALIZAR, EL PROYECTO DE TRABAJO QUE JUSTIFICA SU CONTRATACIÓN Y EL COSTO MENSUAL DE CADA UNO DE ELLOS, CON LA MISMA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL APROBADA EN EL**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME LO SIGUIENTE: -----

PLANTILLA DE PERSONAL MODALIDAD HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS 2021

Número consecutivo	Función	Proyecto de Trabajo	Periodo 2021 Aprobado	Periodo 2021 Modificado	Total Mensual Aprobado 2021	Total Mensual Modificado 2021
1	Auxiliar administrativo	Auxiliar en diferentes actividades administrativas y apoyo en general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 11,124.90	\$ 11,124.90
2	Auxiliar administrativo	Auxiliar en diferentes actividades administrativas y apoyo en general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 11,124.90	\$ 11,124.90
3	Auxiliar de mantenimiento	Auxiliar en las tareas de conservación y mantenimiento de instalaciones, edificios, equipo, transportes, mobiliario y bienes generales del Organismo	N/A	01 May - 31 Dic	\$ -	\$ 11,124.90
4	Administrativo especializado	Archivar, redactar reportes, dar seguimiento y tramite de los asuntos y actividades administrativas	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 13,636.50	\$ 13,636.50
5	Administrativo especializado	Archivar, redactar reportes, dar seguimiento y tramite de los asuntos y actividades administrativas	N/A	01 May - 31 Dic	\$ -	\$ 13,636.50
6	Auxiliar de compras	Auxiliar en diferentes actividades administrativas de los procesos de adquisiciones y apoyo en general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 13,636.50	\$ 13,636.50
7	Auxiliar de compras	Auxiliar en diferentes actividades administrativas de los procesos de adquisiciones y apoyo en general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 13,636.50	\$ 13,636.50
8	Chofer transportista	Transportar al personal al Centros de trabajo, así como realizar la entrega-recepción de documentos y materiales a las diversas áreas de la dependencia u organismos, a fin de contribuir con los objetivos del Organismo	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 15,985.05
9	Analista administrativo	Elaboración de manuales de organización y procedimientos, alineados a atribuciones y funciones del centro	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 15,985.05	\$ 15,985.05
10	Almacanista	Llevar la logística del almacén, como organizar los materiales y bienes, control los inventarios	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 16,179.00	\$ 16,179.00
11	Coordinador administrativo	Gestión y control de los procesos de inventarios y resguardos	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 16,179.00	\$ 16,179.00
12	Coordinador administrativo	Coordinar la recepción, integración y seguimiento de la correspondencia y trámites recibidos del área	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 16,179.00	\$ 16,179.00
13	Coordinador administrativo	Coordinar la gestión de trámites del área financiera y auxiliar en la elaboración de la nómina	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 16,179.00	\$ 16,179.00
14	Coordinador administrativo	Coordinar la gestión de trámites del área de recursos humanos	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 16,179.00	\$ 16,179.00
15	Coordinador administrativo	Coordinar la recepción, integración y seguimiento de los trámites y procesos del área administrativa y financiera	N/A	01 May - 31 Dic	\$ -	\$ 16,179.00
16	Coordinador de adquisiciones	Coordinar los procesos de compras sin concurrencia del comité de adquisiciones	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 21,244.20	\$ 21,244.20
17	Coordinador de aplicación presupuestal	Revisión de los registros presupuestales y emisión de las validaciones presupuestales y seguimiento del ejercicio del ingreso y del gasto	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 21,244.20	\$ 21,244.20
18	Coordinador contable	Coordinar los procesos contables, presupuestales y financieros de las actividades del organismo	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 24,460.50	\$ 24,460.50
19	Coordinador contable	Coordinar los procesos contables, presupuestales y financieros de las actividades del organismo	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 24,460.50	\$ 24,460.50
20	Coordinador contable	Coordinar los procesos contables, presupuestales y financieros de las actividades del organismo	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 24,460.50
21	Coordinador especializado	Controlar los procesos de reclutamiento, selección del personal	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 24,460.50	\$ 24,460.50
22	Coordinador especializado	Prevenir, controlar, implementar y dar seguimiento a estrategias para reducir los sucesos críticos	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 24,460.50	\$ 24,460.50
23	Coordinador de proyectos	Coordinar los procesos de compras con concurrencia del comité de adquisiciones	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
24	Coordinador de proyectos	Coordinar y gestionar los proyectos de mejora continua y desarrollo organizacional	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
25	Coordinador de proyectos	Coordinar el área financiera en sus procesos presupuestal y contable	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
26	Coordinador de proyectos	Coordinar y gestionar los procesos de evaluaciones de desempeño e implementación de estrategias para el desarrollo humano	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
27	Proyectos especiales	Gestionar y controlar los diferentes procesos de adquisiciones	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 30 Abr	\$ 30,344.10	\$ -
28	Analista b	Gestionar y controlar los diferentes procesos de adquisiciones	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 30 Abr	\$ 41,808.00	\$ -
29	Analista b	Análisis, interpretación, implementación, clasificación y recopilación de información de datos estadísticos	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 11,124.90	\$ -
30	Coordinador de Integración y Clasificación de Información	Análisis, interpretación, implementación, clasificación y recopilación de información de datos estadísticos	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 11,124.90	\$ -
31	Coordinador de Proyectos Analíticos	Coordinar los procesos de generación, identificación, estructuración, homologación clasificación, integración, actualización y tratamiento de la información de bases de datos asignadas, y elaboración de informes sesionados y delimitados	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 24,460.50
32	Técnico especializado	Coordinar los procesos realización de reportes e informes estadísticos cualitativos y cuantitativos de la información de las bases de datos para su análisis e interpretación.	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 24,460.50
33	Técnico especializado	Auxiliar en diferentes actividades del área de tecnologías y apoyo en general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 11,124.90	\$ 11,124.90
34	Técnico especializado	Auxiliar en diferentes actividades del área de tecnologías y apoyo en general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 11,124.90	\$ 11,124.90
35	Coordinador administrativo	Auxiliar en diferentes actividades del área de tecnologías y apoyo en general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 11,124.90	\$ 11,124.90
36	Analista especializado	Coordinar la recepción, integración y seguimiento de la correspondencia y trámites recibidos del área	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 16,179.00	\$ 16,179.00
37	Analista de sistemas	Dar seguimiento y tramite de los asuntos y actividades del área e informar respecto de los resultados	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 17,420.50	\$ 17,420.50
38	Coordinador de proyectos TI	Supervisar el óptimo funcionamiento de los sistemas, apoyo a los usuarios y dar seguimiento al los sistema instalados	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 18,723.00	\$ 18,723.00
39	Desarrollador de proyectos TI	Coordinar gestionar y desarrollar los proyectos de tecnologías de la información y comunicaciones	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
40	Arquiverista	Desarrollar e implementar los proyectos de tecnologías de la información y software	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
41	Archivista	Separar, clasificar y proporcionar la información, así como integrar los expedientes para su control, revisión y actualización del archivo	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 15,017.05	\$ 15,017.05
42	Abogado	Separar, clasificar y proporcionar la información, así como integrar los expedientes para su control, revisión y actualización del archivo	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 15,017.05	\$ 15,017.05
43	Abogado	Atención, orientación, asesoria legal, para la elaboración de instrumentos y seguimiento de asuntos jurídicos	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 20,020.75	\$ 20,020.75
44	Abogado	Atención, orientación, asesoria legal, para la elaboración de instrumentos y seguimiento de asuntos jurídicos	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 20,020.75	\$ 20,020.75
45	Abogado	Atención, orientación, asesoria legal, para la elaboración de instrumentos y seguimiento de asuntos jurídicos	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 20,020.75	\$ 20,020.75
46	Abogado	Atención, orientación, asesoria legal, para la elaboración de instrumentos y seguimiento de asuntos jurídicos	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 20,020.75	\$ 20,020.75
47	Coordinador de transparencia e información pública	Atención, orientación, asesoria legal, para la elaboración de instrumentos y seguimiento de asuntos jurídicos	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 20,020.75	\$ 20,020.75
48	Coordinador de transparencia e información pública	Coordinar la recepción y canalización de las solicitudes de información en materia de transparencia y su seguimiento	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 20,008.55	\$ 20,008.55
49	Coordinador de archivos	Coordinar la recepción y canalización de las solicitudes de información en materia de transparencia y su seguimiento	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 20,008.55	\$ 20,008.55
50	Auxiliar de comunicación	Coordinar la adecuada implementación y control de los archivos del organismo	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 24,460.50	\$ 24,460.50
51	Coordinador de proyectos	Ayudar en la implementación de proyectos y estrategias de comunicación y apoyo en general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 11,124.90	\$ 11,124.90
52	Auxiliar especializado	Coordinar, capacitar y homologar los servicios de la atención a las llamadas de emergencia, así como generar convenios con otras instituciones para eficientar el área	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
53	Auxiliar administrativo	Auxiliar en diferentes actividades inherentes al área adscrita y apoyo específico en las atribuciones de la misma	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 13,636.50
54	Auxiliar administrativo	Auxiliar en diferentes actividades administrativas y apoyo en general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 11,124.90	\$ 11,124.90
55	Auxiliar especializado	Auxiliar en diferentes actividades administrativas y apoyo en general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 11,124.90	\$ 11,124.90
56	Técnico de oficina de partes	Auxiliar en diferentes actividades inherentes al área adscrita y apoyo específico en las atribuciones de la misma	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 13,636.50
57	Técnico de oficina de partes	Recibir e integrar los documentos y expedientes recibidos para su canalización respectiva	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 14,867.00	\$ 14,867.00
58	Técnico de oficina de partes	Recibir e integrar los documentos y expedientes recibidos para su canalización respectiva	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 14,867.00	\$ 14,867.00
59	Coordinador administrativo	Recibir e integrar los documentos y expedientes recibidos para su canalización respectiva	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 14,867.00	\$ 14,867.00
60	Coordinador de atención ciudadana y protocolo	Coordinar la recepción, integración y seguimiento de la correspondencia y trámites recibidos del área	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 16,179.00	\$ 16,179.00
61	Coordinador de gestión y seguimiento	Coordinar y gestionar la vinculación de los procesos internos y externos de la dirección general con las dependencias y la ciudadanía	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
62	Coordinador de oficina de partes	Gestionar y dar seguimiento a proyectos de la dirección general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
63	Coordinador de proyectos	Coordinar la operación de la oficina de partes del organismo	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
64	Coordinador de proyectos	Desarrollar y administrar proyectos especiales asignados por la dirección general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
65	Coordinador de proyectos	Desarrollar y administrar proyectos especiales asignados por la dirección general	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
66	Coordinador de Comunicación Social	Coordinar el seguimiento de noticas mediáticas inherentes al C5 Jalisco, a través del monitoreo de redes sociales y medios de comunicación, así como fungir como enlace con la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 30,344.10	\$ 30,344.10
67	Proyectos especiales	Asesorar jurídica y administrativa al despacho de la Dirección General	N/A	01 May - 31 Dic	\$ -	\$ 30,344.10
68	Coordinador Especializado de Auditoría	Ejecutar auditorías, revisiones, visitas de inspección y verificaciones a las diferentes áreas del Escudo Urbano C5 para comprobar y evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable	01 Ene - 31 Dic	01 Ene - 31 Dic	\$ 41,808.00	\$ 41,808.00
69	Coordinador Especializado de Responsabilidades	Coadyuvar en la investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos de la ley de la materia	N/A	01 Nov - 31 Dic	\$ -	\$ 24,460.50

9. Solicitud de autorización para la celebración de diversos convenios de colaboración y de coordinación con distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como con la iniciativa privada.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico informa que se somete a su aprobación la suscripción de los convenios que se muestran a continuación:-----

Número	Nombre de convenio	Dependencia y/o empresa	Objeto	Vigencia
7.1	Convenio de Colaboración tipo "MARCO" con organismos públicos federales, estatales y municipales de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para el Personal comisionado a la Sala Operativa.	Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y apoyo interinstitucional, en el manejo de la información y apoyo en tiempo de real de las emergencias, con uso de las tecnologías de la información para el personal comisionado que convergen dentro de la Sala Operativa de "Escudo Urbano C5".	30 de septiembre del 2024.
7.2	Convenio de Colaboración tipo "Marco" para los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia.	Municipios	Establecer los compromisos intergubernamentales para la organización y funcionamiento de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencias en los municipios de la región.	30 de septiembre del 2024.
7.3	Convenio de Colaboración con Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Servicios de Protección Federal, para comisionar personal a la Sala Operativa.	Servicios de Protección Federal.	Establecer los mecanismos y bases para el manejo de la información y apoyo en tiempo real ante los eventos que se susciten mediante personal comisionado a la sala operativa. Dotando inteligencia con la que cuenta Escudo Urbano C5.	05 de diciembre del 2024.
7.4	Convenio de Colaboración con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, para comisionar personal a la Sala Operativa.	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y apoyo para que Escudo Urbano C5, brinde herramientas tecnológicas, operativas y coordinación a la Unidad Estatal de Protección Civil en las instalaciones de Escudo Urbano C5.	05 de diciembre del 2024.
7.5	Convenio "Marco" en materia de prácticas profesionales, servicio social y/o pasantías.	Universidades	Establecer las bases para la colaboración en materia de prácticas profesionales, servicio social y pasantías según sea el caso.	05 de diciembre del 2024.
7.6	Convenio de confidencialidad con Red de Carreteras de Occidente (RCO).	Red de Carreteras de Occidente.	Establecer los límites del alcance de uso de la información reservada y confidencial que se proporcionen derivado del convenios de colaboración para la implementación del "Botón de auxilio" con la empresa	05 de diciembre del 2024.
7.7	Contrato de Comodato Radios.	Dependencias del Estado de Jalisco y Municipios	Conceder gratuitamente de forma temporal el uso, goce, posesión física, jurídica y material del equipo de radios portátiles.	05 de diciembre del 2024.
7.8	Convenio de Colaboración con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, para compartir espacio en los sitios de repetición.	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.	Compartir entre "Las Partes" los sitios de repetición para sistemas de telecomunicaciones, que tiene en posesión "Escudo Urbano C5", permitiendo a la "Unidad Estatal" la instalación de la tecnología necesaria dentro de los sitios de repetición, con el fin de que opere y mantenga equipos de radiocomunicación propiedad de esta última.	05 de diciembre del 2024.

De igual manera se informa a los integrantes que de surgir algún cambio en las responsabilidades de las partes de cada convenio, se les hará de su conocimiento en la próxima reunión.-----

Convenio de colaboración tipo "Marco" con organismos públicos federales, estatales y municipales de la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal comisionado a la Sala Operativa; dicho convenio tiene por objeto regular el uso de la Sala de Operaciones de este Escudo Urbano C5.-----

Convenio de colaboración tipo "Marco" para los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias, el cual tiene como objetivo establecer con las nuevas autoridades municipales los compromisos para la organización y funcionamiento de los Centros de Atención de Llamadas en cada municipio de la región.-----

Convenio de colaboración con el Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Servicio de Protección Federal, dicho convenio tiene por objeto establecer mecanismos para el manejo de la información y apoyo en tiempo real de eventos de emergencia mediante personal operativo en la Sala de Operaciones de este Escudo Urbano C5.-----

Convenio de colaboración con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, para comisionar personal operativo a la Sala de Operativa, dicho convenio tiene por objeto que Escudo Urbano C5 brinde herramientas tecnológicas, operativas y de coordinación con la Unidad de Protección Civil y Bomberos fijando las bases para el personal comisionado que designe la Unidad hacia la sala operativa de este centro.-

Convenio Marco en materia de prácticas profesionales, servicio social y/o pasantía, tiene por objeto recibir personal estudiantil para tareas específicas dentro del Centro y que estos realicen su servicio social, prácticas profesionales o pasantías.-

Convenio de confidencialidad con Red de Carreteras de Occidente (RCO) el cual tiene por objeto reservar información entre las partes por el intercambio de información con relación al botón de auxilio con la empresa.-

El contrato de comodato de radios, tiene por objeto conceder a diversas dependencias de gobierno municipal y estatal de forma temporal el uso, goce, posesión física, jurídica y material del equipo de radio portátiles.-

Por último, el convenio de colaboración con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, para compartir espacio en los sitios de repetición, tiene por objeto permitir que dentro de los Sitios de repetición pertenecientes a este Escudo Urbano C5 puedan alojar equipo de radiocomunicación propia de la Unidad de Protección Civil y Bomberos.-

A El Secretario Técnico menciona si alguno de los integrantes de esta junta tiene alguna duda sobre algún convenio en particular puede externar su comentario, a lo cual el Lic. Braulio Arturo Fernández, Responsable del Manejo de Crisis y Contingencia del Sistema de Tren Eléctrico Urbano de la Secretaría de Transporte y representación del LAE. Diego Monraz Villaseñor, Secretario de Transporte; menciona que respecto el punto 7.5 del convenio para prácticas profesionales y servicio social la observación es cuidar la actividad que desarrollen los jóvenes por tema de la información delicada que se maneja, a lo cual el Secretario Técnico responde que dicho personal está destinado para actividades administrativas, no entran a área de 911 ni operativa, para que no se tenga contacto con información sensible-

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, expresen algún comentario o aclaración de no ser así, solicita

a la aprobación de la H. Junta de Gobierno sobre la aprobación del ACUERDO/06/12SO/2021 para autorizar la suscripción de diversos convenios antes presentados.-----

Se hace constar que el **ACUERDO/06/12SO/2021 SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 0 CERO ABSTENCIONES; LA SUSCRIPCIÓN DE DIVERSOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO ASÍ COMO CON INICIATIVA PRIVADA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO.**-----

10. Presentación y en su caso aprobación del Programa de Capacitación Especializada 2021 del Escudo Urbano C5, para los servidores públicos adscritos al mismo.-----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico presenta a los integrantes de esta Junta y solicita su aprobación del programa de Capacitación 2021 para el personal de este Ente Público, dicho programa está diseñado con el fin de desarrollar las competencias de desempeño del perfil del puesto en un campo concreto y respecto de la naturaleza de la función sustantiva de las áreas del Centro; buscando con ello, coadyuvar en el alcance de los objetivos del Plan Institucional del Organismo, así como los del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, el cual tiende a fomentar el desarrollo profesional del servidor público de acuerdo a la naturaleza de sus funciones,-----

Se tienen contempladas 27 capacitaciones de las cuales 8 tienen costo por un valor estimado de \$691,247.13 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N) y 19 son sin costo alguno, mostrando a continuación su distribución por Área, programa que se muestra a continuación:-----



PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 2021

No.	DIRECCIÓN DE ÁREA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN		PUESTOS A CAPACITAR	ASISTENTES	OBJETIVO	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	JUSTIFICACIÓN	COSTO TOTAL PESOS MEXICANOS	BENEFICIOS ESPERADOS
			DÍAS	HORAS							
1	Dirección de Atención a Emergencias	34º Congreso Internacional de Unión de Atención de Emergencias IFEA 2021	14	12 hrs	Supervisores, jefe de Unidad Departamental de Operaciones y Operarios	10	Mejorar de calidad a los llamados de emergencia	1. Atención al Cliente 2. Capacidad de análisis 3. Servicio de calidad	Adquirir los conocimientos, herramientas y habilidades para interactuar en el entorno laboral a fin de cumplir de acuerdo con los estándares de la atención de llamadas de emergencia a nivel nacional e internacional	\$ 49,400.00	Mejorar estructuralmente de las emergencias identificando con facilidad la información relevante en apoyo a la atención de emergencias en el servicio actual positiva y amigable en el servicio
2	Dirección de Área Operativa	Formación de instructores para seguridad en video vigilancia	40	40 hrs	Operador Escudo Urbano C5	10	Desarrollo de competencias requeridas para desempeñar con efectividad las responsabilidades de monitoreo en un sistema de videovigilancia	1. Adaptabilidad 2. Servicio de calidad 3. Comunicación	Contar con personal que tenga una formación técnica profesional acorde al perfil de funcionamiento del servicio, así como un estado de preparación adecuado a las condiciones de prestación del servicio de video vigilancia	\$ 194,400.00	Implementación de instructores para la prevención del delito, detección oportuna y contención de incidentes de emergencia en zonas conflictivas. Mejora en las instancias de coordinación de incidentes de emergencia a
3	Dirección de Área de Análisis Estratégico	Querying Data with Transact SQL	20	15 hrs	Subdirector de integración de información y jefe de Unidad Departamental de integración de bases de datos	1	Actualizar y definir conocimiento especializado acerca de la optimización de consultas de datos enfocadas a transacciones de base de datos que se generan en el Escudo Urbano C5, así como aplicar procesos de explotación de datos	1. Subjetiva de información 2. Habilidad analítica 3. Capacidad de análisis	Reunir la información adecuada e integrarla en los proyectos encomendados por los departamentos, áreas y/o	\$ 11,520.00	Optimización de consultas que permitan enfrentar los procesos de integración, integración, tratamiento y acceso de la información que se genera diariamente, identificar en el momento de análisis de procesamiento de información para la toma de decisiones
4		Curso de actualización de estadística y probabilidades	20	40 hrs	Director de Área de Análisis Estratégico, Subdirector de integración de información, Subdirector de Estadística, Subdirector de Evaluación de Resultados, jefe de Unidad Departamental de integración de bases de datos, jefe de Unidad Departamental de Reportes e Informes, jefe de Unidad Departamental de Análisis Geoespacial y jefe de Unidad Departamental de Estudios Estadísticos	2	Actualizar conocimientos en materia de análisis estadísticos para mejorar la comparación de hechos a partir de la recolección de datos, procesamiento e identificación de rasgos característicos que permitan una mejor toma de decisiones a las áreas competentes	1. Productividad 2. Calidad en el trabajo 3. Recopilación de información 4. Capacidad de análisis	Identificar con certeza los datos que contribuyen al desarrollo de productos estadísticos	\$ 13,920.00	Reforzar la estadística actual y mejorar la metodología para aprovechar la información y bases de datos que maneja el centro



PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 2021

No.	DIRECCIÓN DE ÁREA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN		PUESTOS A CAPACITAR	ASISTENTES	OBJETIVO	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	JUSTIFICACIÓN	COSTO TOTAL PESOS MEXICANOS	BENEFICIOS ESPERADOS
			DÍAS	HORAS							
4	Dirección de Área de Análisis Estratégico	Curso de capacitación de estadística y probabilidades	20	40 hrs	Director de Área de Análisis Estratégico, Subdirector de integración de información, Subdirector de Estadística, Subdirector de Evaluación de Resultados, jefe de Unidad Departamental de integración de bases de datos, jefe de Unidad Departamental de Reportes e Informes, jefe de Unidad Departamental de Análisis Geoespacial y jefe de Unidad Departamental de Estudios Estadísticos	2	Actualizar conocimientos en materia de análisis estadísticos para mejorar la comparación de hechos a partir de la recolección de datos, procesamiento e identificación de rasgos característicos que permitan una mejor toma de decisiones a las áreas competentes	1. Productividad 2. Calidad en el trabajo 3. Recopilación de información 4. Capacidad de análisis	Identificar con certeza los datos que contribuyen al desarrollo de productos estadísticos	\$ 13,920.00	Perfeccionar la estadística actual y mejorar la metodología para aprovechar la información y bases de datos que maneja el centro
5		Máster experto de datos en Excel	9	18 hrs	Subdirector de integración de información, Subdirector de Estadística, jefe de Unidad Departamental de integración de bases de datos, jefe de Unidad Departamental de Reportes e Informes, jefe de Unidad Departamental de Análisis Geoespacial y jefe de Unidad Departamental de Estudios Estadísticos	7	Optimizar técnicas y conocimientos acerca de los procesos de análisis de datos que forman parte de la plataforma de Microsoft Excel	1. Productividad 2. Calidad en el trabajo 3. Recopilación de información 4. Capacidad de análisis	Una expertise de herramientas tecnológicas que permite el manejo eficiente de la información	\$ 32,398.00	Procesamiento y manipulación de datos para la creación de productos analíticos precisos, rápidos y estructurados
6	Dirección de Área de Tecnología de la Información	Check Point Certified Security Admin	3	N/D	Subdirector de soporte, jefe de Unidad Departamental de Operación y Seguridad Lógica	2	Promover el desarrollo de habilidades para la administración y mantenimiento de las diversas tecnologías de la información implementadas en la infraestructura del Escudo Urbano C5, logrando que los miembros del equipo puedan resolver problemas que surjan en cuestión a Check Point (Firewall), así como mejorar el estándar y certificar de seguridad	1. Servicio de calidad 2. Compromiso 3. Pensamiento analítico	Tuilar los estándares actuales de seguridad del Firewall Perimeter CheckPoint	\$ 88,003.41	Mejora en el estándar de los Firewall basados en las políticas de seguridad



PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 2021

No.	DIRECCIÓN DE ÁREA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN		PUESTOS A CAPACITAR	ASISTENTES	OBJETIVO	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	JUSTIFICACIÓN	COSTO TOTAL PESOS MEXICANOS	BENEFICIOS ESPERADOS
			DÍAS	HORAS							
6	Dirección de Área de Tecnología de la Información	Check Point Certified Security Admin	3	N/D	Subdirector de Soporte, jefe de Unidad Departamental de Operación y Seguridad Lógica	2	Promover el desarrollo de habilidades para la administración y mantenimiento de las diversas tecnologías de la información implementadas en la infraestructura del Escudo Urbano C5, logrando que los miembros del equipo puedan resolver problemas que surjan en cuestión a Check Point (Firewall), así como mejorar el estándar y certificar de seguridad	1. Servicio de calidad 2. Compromiso 3. Pensamiento analítico	Tuilar los estándares actuales de seguridad del Firewall Perimeter CheckPoint	\$ 88,003.41	Mejora en el estándar de los Firewall basados en las políticas de seguridad
7	Dirección de Área Administrativa y Financiera	Factores de riesgo asociados en el trabajo NOM-035	8	20 hrs	Subdirector de Capacitación y Desarrollo de Personal, jefe de Unidad Departamental de Desarrollo Organizacional, jefe de Unidad Departamental de Calidad y Seguimiento, Supervisor Escudo Urbano C5	2	Contar con el personal certificado para la transmisión efectiva del conocimiento en la impartición y diseño de cursos	1. Pensamiento analítico	Obligatorio en el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 035	\$ 14,000.00	Identificar los factores de riesgo asociados para analizar y prevenir los riesgos organizacionales existentes en el Organismo y con ello dar cumplimiento a la NOM-035 de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
8	Dirección de Área de Operaciones	Formador de instructores	2	18 hrs	Operador Escudo Urbano C5	6	Contar con personal certificado para la transmisión efectiva del conocimiento en la impartición y diseño de cursos	1. Trabajo en equipo 2. Comunicación 3. Compromiso	Contar con personal que tenga los conocimientos necesarios para replicar cursos de capacitación	\$ 17,650.20	Desarrollo de personal con habilidades como instructor a fin de replicar cursos y generar la capacitación a todo el personal del Organismo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
9		Protección civil y manejo de incidentes	08	12	Operadores, Supervisores	50	Mejorar atención a la ciudadanía con protocolos que permitan la prevención, reducción y mitigación de riesgos	1. Servicio de calidad	Contar con planes de acción para enfrentar a la ciudadanía ante las contingencias y sucesos	Sin costo	Contribuir a la ciudadanía ante una contingencia mediante el desarrollo de una contingencia de respuesta y protocolos de forma segura. Optimización de la sustentabilidad de la atención satisfactoria y estructurada a las incidencias. Protocolo unificado de atención de llamadas. Actualización de protocolos de atención de llamadas de emergencia
10	Dirección de Área de Operaciones	Operador informático fase 1, Fase 2 y Fase 3	06	11	Operadores de Emergencia	180	Integrar nuevas habilidades y conocimientos en la recepción de llamadas de emergencia para brindar un servicio calidad, eficiente, ágil, amigable e integral profesionalmente con los estándares de servicio	1. Atención al cliente 2. Capacidad de análisis 3. Servicio de calidad	Investigación en la atención de llamadas de emergencia	Sin costo	Superación estructuralmente de las llamadas de emergencia, atención de los problemas y conflictos para el desarrollo oportuno del trabajo. Equipos de trabajo orientados al cumplimiento y crecimiento de habilidades en uno de la mejora del servicio a la ciudadanía.
11		Supervisor Fase 1 y Fase 2	03	6	Supervisores	42	Integrar nuevas habilidades y conocimientos en la supervisión de operación de llamadas de emergencia para poder acompañar al equipo a su cargo, identificar habilidades de liderazgo y factores de motivación en el equipo de trabajo	1. Atención al cliente 2. Capacidad de análisis 3. Servicio de calidad	Contribuir a una mejor productividad y resultados positivos. Mejorar el conocimiento del puesto en todos los niveles. Mejorar la capacidad de análisis. Supervisar operador-despatchador. Promover la comunicación a todo el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia.	Sin costo	Superación estructuralmente de las llamadas de emergencia, atención de los problemas y conflictos para el desarrollo oportuno del trabajo. Equipos de trabajo orientados al cumplimiento y crecimiento de habilidades en uno de la mejora del servicio a la ciudadanía.



PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 2021

No.	DIRECCIÓN DE ÁREA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN DÍAS	HORAS	PUESTOS A CAPACITAR	ASISTENTES	OBJETIVO	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	JUSTIFICACIÓN	COSTO TOTAL PESOS MEXICANOS	BENEFICIOS ESPERADOS
12	Dirección de Atención a Emergencias	Entrenamiento inicial al C5 Operativo Inherente 9-1-1	01	8	Operadores, Supervisores, Jefe de Unidad Departamental, Subdirectores y Directores	198	Homologar la atención de las llamadas de emergencia con protocolos de servicio rápido, eficiente, ágil, sensible, empático e integral, basado en la filosofía asistencial, de escucha activa y la reconstrucción asertiva, de forma que favorezca el establecimiento de un enlace efectivo, cordial y confiable entre la población y el personal operativo.	1. Compromiso ético. 2. Comportamiento ético. 3. Conocimiento de la organización.	Incorporar al personal de nuevo ingreso a los protocolos de atención de emergencias, reforzando la importancia de su actividad al formar parte del Organismo y su vinculo con otras dependencias de la organización para una atención estandarizada.	sin costo	Atención homogénea a las llamadas de emergencias con protocolos de actuación y servicio orientados a reducir en la máxima medida los daños que surjan en perjuicio de la ciudadanía.
13		Escucha activa y manejo de la voz	01	8	Operadores, Supervisores	100	Ofertar las técnicas diseñadas para atender en las necesidades, inquietudes o cuestionamientos del usuario del servicio telefónico.	1. Orientación al cliente 2. Solución de problemas	Capacidad de escucha orientada a la atención de llamadas con calma y control en las situaciones de crisis que atienden. Desarrollar la habilidad para escuchar cuidadosa y respetuosamente, evitando hasta escuchar entre líneas.	sin costo	Atención a emergencias desde una postura de escucha, comprensión, empaticamente y apoyo a las inquietudes que presenta la ciudadanía a través de su llamada.
14		Uso de la herramienta CAD SYSTEM	02	8	Operadores, Supervisores	180	Uso correcto y completo del sistema de captura y despacho para los incidentes que se reportan a la línea de emergencia.	1. Servicio de calidad 2. Búsqueda de información	Contar con la información necesaria para la toma de decisiones, considerando la integración y convergencia de la tecnología, los recursos de cómputo, los telecomunicaciones, y la técnica para el procesamiento de datos. Desde sus protocolos, compromisos con el marco y la habilidad que tiene el operador para generar un reporte.	sin costo	Información correcta y completa (actualizada) de los recursos que permiten el procesamiento de información y seguimiento a los servicios de emergencia atendidos.
15		Atención al cliente	04	15	Operadores, Supervisores	198	Brindar la atención adecuada inicial a la ciudadanía, proveer la vinculación de la autoridad correspondiente, a fin de salvaguardar la integridad de las personas.	1. Atención al cliente 2. Servicio de calidad	Contar con herramientas tecnológicas de comunicación y control para incidir en el mejoramiento continuo, aplicar a la ciudadanía que se encuentra en situación de crisis por reportar en sus habilidades de afrontamiento. De acuerdo con el protocolo de enfrentamiento de la crisis.	sin costo	El establecimiento emocional inmediato del enfrentamiento a través de la preparación de apoyo, la reducción de la ansiedad y la orientación a los servicios.
16	Dirección de Atención a Emergencias	Step the back	02	15	Operadores, Supervisores	198	Brindar asistencia telefónica eficaz de emergencias relacionadas con control de siniestro y rescatar.	1. Orientación al cliente 2. Solución de problemas 3. Servicio de calidad	Contar con herramientas para el guía en el control de siniestro en la atención telefónica de emergencias.	sin costo	Velar a la ciudadanía en caso de emergencias relacionadas con siniestros y rescatar a través de la orientación de apoyo, la reducción de la ansiedad y la orientación a los servicios.

[Handwritten signature]



PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 2021

No.	DIRECCIÓN DE ÁREA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN DÍAS	HORAS	PUESTOS A CAPACITAR	ASISTENTES	OBJETIVO	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	JUSTIFICACIÓN	COSTO TOTAL PESOS MEXICANOS	BENEFICIOS ESPERADOS
17		Diplomado contra la trata de personas	262	N/D	Operador de emergencias	09	Generar un espacio de información y análisis por parte de quienes integran la administración pública estatal, para dar a conocer el tema de la trata de personas, las diversas formas que se presentan en la sociedad, así como fomentar la identificación y prevención para garantizar la disminución y erradicación de dicho fenómeno en nuestro Estado.	1. Atención al cliente 2. Capacidad de análisis 3. Servicio de calidad	Especializar al funcionario público que interactúa con un desarrollo profesional como integrante del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA).	sin costo	Condiciones de la ciudadanía ante una emergencia relacionada con la trata de personas, con las herramientas necesarias para identificar posibles víctimas de ese delito.
18		Protocolo General para la recepción de las llamadas de Denuncia Anónima QAR	01	6 hrs.	Operador de emergencias	15	Mejorar la atención a la ciudadanía, brindando una guía de la actuación del personal que recibe llamadas al número de Denuncia Anónima.	1. Atención al cliente 2. Capacidad de análisis 3. Servicio de calidad	Dar cumplimiento a la homologación nacional del servicio de denuncia QAR del año.	sin costo	Atención individualizada de la denuncia anónima, estandarización que favorezca la medición y evaluación de los servicios prestados en la línea QAR, así como apoyo en el conocimiento de la incidencia delictiva.
19	Dirección de Área Operativa	Entrenamiento teórico para operadores y supervisores de C5 urbano	40	180	Operador Escudo Urbano C5 y Supervisor Escudo Urbano C5	119	Homologar el uso correcto y completo de las herramientas de la videovigilancia y radiocomunicación, de forma que favorezca el establecimiento de un enlace efectivo para la atención al incidente.	1. Capacidad de observación 2. Búsqueda de información 3. Servicio de calidad	Incorporar al personal de nuevo ingreso a las prácticas y herramientas de videovigilancia y radiocomunicación para el correcto ejercicio de sus funciones.	sin costo	Correcta ejecución de las funciones de la vigilancia, atención y seguimiento a través de medios y radiocomunicación.
20		Milestone Técnico Configuración 1	3	24	Subdirector de Soporte, jefe de Unidad Departamental de Operación y Seguridad Urbana, 3 Especialistas en video y telecomunicaciones (CENECO)	5	Promover el desarrollo de habilidades para la administración y mantenimiento de las diversas tecnologías de la información implementadas en la infraestructura del Escudo Urbano C5 con nuevas versiones en el VMS, implementando H4 y con la implementación de nuevas dispositivos para instalación de las cámaras.	1. Servicio de calidad 2. Compromiso ético 3. Pensamiento analítico	Instalar y configurar sistemas de video vigilancia.	sin costo	Las actualizaciones de nuevas versiones en el VMS, implementando H4 en la infraestructura de VMS, implementación de nuevos dispositivos para instalación de las cámaras.
21	Dirección de Área de Tecnología de la Información	FortiGate Seguridad	3	18	Subdirector de Soporte, jefe de Unidad Departamental de Operación y Seguridad Urbana, 3 Especialistas en video y telecomunicaciones (CENECO)	5	Promover el desarrollo de habilidades para la administración y mantenimiento de las diversas tecnologías de la información implementadas en la infraestructura del Escudo Urbano C5, mejorando el nivel de su Personal y en su política de seguridad.	1. Servicio de calidad 2. Compromiso ético 3. Pensamiento analítico	Actualizar los protocolos actuales de seguridad del Firewall Perimeter FortiGate.	sin costo	Mejora en el nivel de los Personal. Mejora en su política de seguridad.
22		Milestone Solution Design	3	18	Subdirector de Soporte, jefe de Unidad Departamental de Operación y Seguridad Urbana, 3 Especialistas en video y telecomunicaciones (CENECO)	5	Promover el desarrollo de habilidades para la administración y mantenimiento de las diversas tecnologías de la información implementadas en la infraestructura del Escudo Urbano C5 mediante la capacidad de dar soluciones de integración con otras aplicaciones y la mejora en la calidad del servicio.	1. Servicio de calidad 2. Compromiso ético 3. Pensamiento analítico	Instalar y configurar características avanzadas en sistemas de video vigilancia.	sin costo	Facilidad para dar soluciones de integración con otras aplicaciones. Mejora en la calidad de video.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 2021

No.	DIRECCIÓN DE ÁREA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN DÍAS	HORAS	PUESTOS A CAPACITAR	ASISTENTES	OBJETIVO	COMPETENCIAS A DESARROLLAR	JUSTIFICACIÓN	COSTO TOTAL PESOS MEXICANOS	BENEFICIOS ESPERADOS
23		Ortografía para participantes	7	22	Todo el personal de Escudo Urbano C5	199	Conocer los reglas ortográficas más importantes y su aplicación en cualquier texto.	1. Productividad 2. Calidad en el trabajo	Establecer estándares de comunicación escrita oficial que se dirija a otras áreas del Organismo y otras dependencias de Gobierno.	sin costo	Reducción de faltas en la elaboración de la comunicación formal, así como mejora en la comunicación.
24		Trabajo en equipo	1	1	Dirección de Área Administrativa y Financiera	26	Conocer el concepto de trabajo en equipo para construir equipos donde haya confianza en los roles y liderazgo.	1. Liderazgo	Organización de actividades conjuntas al logro de objetivos, reducción de tiempos y establecimiento de roles claros.	sin costo	Construcción de equipos de trabajo donde cada miembro desempeñe su rol, trabajando bajo el liderazgo para cumplir los objetivos que los hacen un equipo.
25	Dirección de Área Administrativa y Financiera	Liderazgo	1	1	Subdirector de Capacitación y Desarrollo de Personal, Subdirector de Servicio de Apoyo, Coordinador de proyectos, jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales	24	Conocer los tipos de liderazgo y los estilos del trabajo en equipo para analizar una visión estratégica del trabajo.	1. Desarrollo de personas	Desarrollar equipos de trabajo efectivos con base en un liderazgo ideal para cada uno de ellos.	sin costo	Aplicación del liderazgo en cada equipo de trabajo, orientados al logro de resultados.
26		Beneficiarios del trabajo	1	0.5	Administrativo especializado, Coordinador de proyectos, Coordinación	03	Conocer la realidad y los característicos de una intervención social efectiva en el trabajo.	1. Desarrollo de personas 2. Capacidad de análisis	La evaluación constante con enfoque positivo del personal a través de la aplicación de.	sin costo	Enfocar al personal que trabaja en el Organismo hacia conductas positivas en su desempeño y la mejora continua de los servicios.
27		Herramientas de cálculo en Excel, Internet y Word	7	6	Dirección de Área Administrativa y Financiera, Dirección de Área Operativa y Dirección General	62	Brindar a los participantes conocimiento y desarrollo de habilidades basadas en el manejo de la herramienta de cálculo, optimar las funcionalidades internas y partir del desarrollo de casos de uso prácticos y realizar informes, reportes y análisis de información de alta nivel.	1. Productividad 2. Calidad en el trabajo	Contar con las herramientas tecnológicas para el manejo de datos e información.	sin costo	Reducción de los tiempos para elaborar reportes y bases de datos, emisión de documentos y reducción de errores en el procesamiento de los documentos de facti.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE ÁREA	CON COSTO	SIN COSTO	TOTAL CURSOS	IMPORTE TOTAL
Dirección de Atención a Emergencias	1	10	11	89,400.00
Dirección Operativa	1	1	2	394,400.00
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	3	4	88,001.47
Dirección Administrativa y Financiera	2	5	7	31,655.20
Dirección Jurídica	0	0	0	-
Dirección de Análisis Estratégicos	3	0	3	87,790.46
TOTAL	8	19	27	691,247.13

Asimismo, se informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que, en cumplimiento a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, el programa presentado se encuentra en apego a la normativa de la Administración Pública Centralizada, así como que se cuenta con la validación y visto bueno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad mediante oficio número CGES/CA-JG/07/2021 para programar, comprometer y/o ejercer recursos financieros, así como aspectos administrativos y normativos, derivados del presente programa de capacitación 2021, para someterlo a su consideración la aprobación correspondiente.

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, expresen algún comentario o aclaración y de no ser así, solicita a la aprobación de la H. Junta de Gobierno sobre la aprobación del ACUERDO/076/12SO/2021 del Programa de Capacitación 2021 para el personal de este Ente Público, el cual está diseñado con el fin de desarrollar las competencias de desempeño del perfil del puesto en un campo concreto y respecto de la naturaleza de la función sustantiva de las áreas del Centro.

Se hace constar que el **ACUERDO/07/12SO/2021 SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD CON OCHO VOTOS A FAVOR Y 0 CERO ABSTENCIONES; EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2021 PARA EL PERSONAL DE ESTE ENTE PÚBLICO, EL CUAL ESTA DISEÑADO CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS DE DESEMPEÑO DEL PERFIL DEL PUESTO EN UN CAMPO CONCRETO Y RESPECTO A LA NATURALEZA DE**

LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LAS ÁREAS DEL CENTRO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.78 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE JALISCO.-----

II. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta al oficio número OF-CPL-2255-LXII-21, emitido por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco;-----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico informa a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno que en atención al oficio OF-CPL-2255-LXII-21 emitido por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco mismo que fue recibido el pasado 30 de abril y en cumplimiento a lo estipulado en el punto número II. Asuntos Generales de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este organismo.-----

Se llevó a cabo el análisis respectivo del documento para atender cada uno de los argumentos estipulados, por ello les informo a todos los integrantes de esta Junta de Gobierno que se plantea un informe donde se estipula el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Organismo en su artículo 6 y 10, así como los resultados del avance del primer semestre del presente año de la Matriz de Indicadores de resultados.-----

A Resaltando, en primer lugar, que el cumplimiento a lo establecido en los artículos citados, se lleva a cabo de manera permanente, inmediata y oportuna de manera cotidiana hacia todos los involucrados que se coordinan con este C5 y; transparente a través de los diversos informes presentados a este máximo Órgano de Gobierno, a las autoridades administrativas del sector central, así como a los Órganos de Fiscalización, y demás autoridades que lo requieran de manera fundada y motivada, por los conductos y medios establecidos. En segundo lugar, nos enfocamos a la petición toral que tiene que ver con la Matriz de Indicadores de Resultados MIR, haciendo énfasis en que ésta vincula la planeación del mediano y corto plazo, que en conjunto permite informar el impacto de la gestión que se realiza en beneficio de la población objetivo y representa el universo de cobertura específica al que se está atendiendo con el Programa Presupuestario que, inherente a su origen, se basa en un marco legal establecido desde la normatividad federal y las disposiciones oficiales que sustenta el ciclo de la Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.-----

Por otro lado, el informe de contestación que ustedes integrantes de esta Junta de Gobierno emitirán, respecto a la evaluación del Escudo Urbano

C5, dicho reporte hace referencia al cumplimiento de los artículos antes mencionados, así como el sustento legal del instrumento de planeación (la Matriz de Indicadores para Resultados), como el avance respectivo de los resultados al primer semestre del año. Enfatizando sobre la labor permanente de cumplimiento a las atribuciones enmarcadas en la ley del organismo, por parte de los miembros.-----

Se adjuntará al informe el respectivo desglose de comportamiento de los indicadores de nuestra Matriz de Indicadores para Resultados MIR.-----

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, expresen algún comentario o aclaración de no ser así, solicita la aprobación de la H. Junta de Gobierno sobre el ACUERDO/08/12SO/2021 sobre la respuesta al oficio número OF-CPL-2255-LCII-21, emitido por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco.-----

Se hace constar que el **ACUERDO/08/12SO/2021 SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD CON 8 OCHO VOTOS A FAVOR Y 0 ABSTENCIONES; LA PROPUESTA DE RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO OF-CPL-2255-LXII-21 EMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO; EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO.**-----

12. Presentación y entrega debidamente actualizado, listado de los vehículos de acuerdo con los niveles jerárquicos del Ente (especificando si son vehículos asignados, utilitarios u operativos)-----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico presenta debidamente actualizado, el listado de vehículos de acuerdo con los niveles jerárquicos del Ente, especificando si son vehículos asignados, utilitarios u operativos, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, en su numeral 6.38, informando a los integrantes de esta Junta de Gobierno que se cuenta con un parque vehicular de 42 unidades, de los cuales 6 son propiedad de este Centro, y los restantes 36 son en comodato de parte del sector central del Poder Ejecutivo, cuya distribución se presenta por área y de acuerdo a su tipo denominación de resguardo, conforme al siguiente listado:-----

Área	Asignados	Utilitarios	Total
------	-----------	-------------	-------

Dirección de Atención de Llamadas de Emergencias	1	2	3
Dirección Operativa	1	5	6
Dirección Administrativa y Financiera	1	2	3
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	2	3
Dirección General	0	8	8
Dirección Jurídica	1	1	2
Órgano Interno de Control	1	0	1
Dirección de Análisis Estratégico	1	0	1
Vehículos Utilitarios uso común	0	15	15
Totales	7	35	42

Los resguardos son dos categorías: "Asignados" para los funcionarios públicos, con nombramiento de Director de área o superiores para el desempeño de las labores que ejerce dentro del Ente orientado exclusivamente a tareas oficiales y de servicio público; y "Utilitarios" para comisión y deberán ser aprovechados en el servicio de las operaciones y gestiones propias de trabajo de cada Ente, mismos que deben permanecer en el Ente asignado al terminar su jornada laboral; debiendo abstenerse de utilizarlos fuera del horario de trabajo del servidor público o en actividades distintas a las que requiere la naturaleza del empleo, salvo que su utilización sea para atender alguna comisión encomendada.

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, expresen algún comentario o aclaración de no ser así solicita continuar con el orden del día.

13. Informe del avance del cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados correspondiente al segundo trimestre del 2021.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico presenta el avance de cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) correspondiente al segundo trimestre del 2021 de nuestro programa presupuestario 927 C5 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana.

En dicho avance se informa el resultado de 26 indicadores divididos en 07 componentes y 19 actividades relacionados con ellos, cada uno con su indicador y responsable correspondiente. La medición de los resultados utiliza dos sistemas: promedio y sumatoria. La primera es el porcentaje del promedio de lo reportado en el trimestre y la segunda es la cantidad acumulada reportada trimestralmente.



REPORTE DE AVANCE 2DO TRIMESTRE MIR 2021

	RESUMEN	RESPONSABLE	MEDICIÓN	META ANUAL	AVANCE ENE-MAR 2021	AVANCE ABRIL-JUN 2021	% DE AVANCE DE LA META ANUAL
COMPONENTE B1	Servicios de radiocomunicación, videovigilancia y sistema de emergencias 9-1-1 (CAD SIDEEM) validados como disponibles	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	PROMEDIO	93%	93.31%	98.00%	102.63%
ACTIVIDAD B1-04	Verificación de la disponibilidad de los sitios de radiocomunicación	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	PROMEDIO	98%	99.94%	99.00%	101.31%
ACTIVIDAD B1-05	Verificación de las cámaras de videovigilancia en el tablero de la plataforma CityMind	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	PROMEDIO	80%	80.23%	95.00%	109.30%
ACTIVIDAD B1-06	Verificación de la disponibilidad del Sistema de Emergencias 9-1-1 (CAD SIDEEM)	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	PROMEDIO	99.5%	99.77%	99.00%	100.11%
COMPONENTE B2	Gestiones administrativas, financieras y legales realizadas para el cumplimiento de las atribuciones del Centro	Dirección General, Dirección Jurídica y Dirección Administrativa y Financiera	PROMEDIO	95%	100.00%	100.00%	105.26%
ACTIVIDAD B2-07	Emisión de Estados financieros	Dirección Administrativa y Financiera	SUMATORIA	12	3	3	50.0%
ACTIVIDAD B2-08	Atención de actos jurídicos relacionados al Escudo Urbano	Dirección Jurídica	PROMEDIO	95%	100.00%	100.00%	105.26%
ACTIVIDAD B2-09	Elaboración de reportes de actividades con información de las principales acciones de las direcciones de área y de los principales servicios de atención ciudadana 9-1-1, locatel, 089 y videovigilancia	Dirección General	SUMATORIA	12	3	3	100.0%
COMPONENTE B6	Servicios atendidos en las diversas líneas telefónicas de apoyo a la ciudadanía	Dirección de Atención a Emergencias	SUMATORIA	3,900,000	909,733	1,027,131	49.7%
ACTIVIDAD B6-09	Clasificación y Canalización de Denuncias Anónimas 089	Dirección de Atención a Emergencias	SUMATORIA	13,000	3,342	3,854	55.4%
ACTIVIDAD B6-10	Canalización de los servicios de emergencia a las diversas autoridades	Dirección de Atención a Emergencias	SUMATORIA	1,600,000	402,464	438,076	52.5%



REPORTE DE AVANCE 2DO TRIMESTRE MIR 2021

COMPONENTE B7	Servicios realizados en atención a instituciones de seguridad pública, protección civil y bomberos, servicios médicos y a los hombres y mujeres que así lo requieran	Dirección Operativa	SUMATORIA	585,000	151,885	203,035	60.7%
ACTIVIDAD B7-01	Detección de placas de vehículos con reporte, por medio del sistema de reconocimiento de matrículas	Dirección Operativa	SUMATORIA	200,000	46,363	62,069	54.2%
ACTIVIDAD B7-02	Colaboración en la atención de peticiones relacionadas con el sistema de videovigilancia, derivadas de carpetas de investigación	Dirección Operativa	SUMATORIA	13,000	3,505	3,584	54.5%
ACTIVIDAD B7-03	Realización de videovigilancia en las inmediaciones de organismos privados y dependencias gubernamentales por medio de equipo tecnológico en horarios de entrada y salida	Dirección Operativa	SUMATORIA	33,000	9,639	9,222	57.2%
COMPONENTE B8	Análisis Estadísticos y/o geoespaciales de incidentes reportados a los servicios 9-1-1, denuncia anónima 089 o LOCATEL	Dirección de Análisis Estratégico	SUMATORIA	156	39	39	50.0%
ACTIVIDAD B8-11	Elaboración de reporte estadístico del total de llamadas recibidas en el 9-1-1	Dirección de Análisis Estratégico	SUMATORIA	12	3	3	50.0%
ACTIVIDAD B8-12	Elaboración de reporte estadístico del total de llamadas recibidas en el 089	Dirección de Análisis Estratégico	SUMATORIA	12	3	3	50.0%
ACTIVIDAD B8-13	Elaboración de reporte estadístico del total de búsquedas realizadas en LOCATEL	Dirección de Análisis Estratégico	SUMATORIA	12	3	3	50.0%
ACTIVIDAD B8-14	Elaboración de mapas con análisis geoespacial de los 5 principales incidentes de robo, derivados de los reportes de emergencia del 9-1-1	Dirección de Análisis Estratégico	SUMATORIA	120	30	30	50.0%
COMPONENTE B9	Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	Órgano Interno de Control	SUMATORIA	6	1	2	50.0%



REPORTE DE AVANCE 2DO TRIMESTRE MIR 2021

ACTIVIDAD F9-01	Ejecución de Auditorías programadas	Órgano Interno de Control	SUMATORIA	4	0	1	25.0%
ACTIVIDAD F9-02	Elaboración de Informes de Evaluación en materia de Control Interno	Órgano Interno de Control	SUMATORIA	4	1	1	50.0%
COMPONENTE H5	Llamadas atendidas de búsqueda de hombres y mujeres extraviadas para su posible localización	Dirección de Atención a Emergencias	SUMATORIA	27,000	6,784	7,276	52.1%
ACTIVIDAD H5-01	Realización de búsqueda de personas extraviadas en el Servicio Público de Localización Telefónica LOCATEL	Dirección de Atención a Emergencias	SUMATORIA	39,000	9,781	9,083	48.4%
ACTIVIDAD H5-02	Integración de registros en la base de datos de búsqueda de personas bajo resguardo de una institución	Dirección de Atención a Emergencias	SUMATORIA	16,000	3,975	3,998	49.8%

Por mencionar alguno de los indicadores se tiene el de servicio de radiocomunicación, videovigilancia y sistema de emergencia el cual dio un resultado de 98% de disponibles, cuya meta es de 93% lo cual indica que se superó la meta;-----

Para el indicador de verificación de la disponibilidad de los sitios de radiocomunicación tuvo un resultado de 99% siendo nuestra meta de 98%.-----

En el componente de gestiones administrativas, financieras y legales realizadas para el cumplimiento de las atribuciones del Centro, tiene un avance del 100% -----

Con relación al indicador de emisión de Estados Financieros, la meta era tener a este primer semestre 6, emitiendo los 6 programados; para los actos jurídicos relacionados con Escudo Urbano también se encuentra al 100%. -----

La información presentada es para su conocimiento en cumplimiento a las Políticas Administrativas de las Entidades Paraestatales en el punto 2. Políticas para los Procesos y Procedimientos del Órgano Máximo de Decisión, subpunto 2.10 donde se establece que "los avances presupuestales del ente, así como el avance del cumplimiento de su Matriz de Indicadores de Resultados, mismos que deberán presentarse en cada una de las Sesiones Ordinarias realizadas...", así como en la Ley Orgánica del Escudo Urbano C5, artículo 9 fracción XVI, que señala que es atribución de la Junta de Gobierno: "Evaluar que los objetivos del organismo sean alcanzados como se programó...", por lo que se pone a su consideración para lo que tenga a bien determinar este Órgano máximo de decisión y para los efectos legales a que haya lugar. -----

La información presentada fue enviada y reportada en el Sistema de Información del Desempeño de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para su seguimiento puntual.-----

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, expresen algún comentario o aclaración de no ser así solicita continuar con el orden del día.-----

14. Informe del avance del programa de trabajo del Órgano Interno de Control, correspondiente al segundo trimestre del 2021.-----

Por parte del **Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control**, menciona que respecto al proceso de presentación de denuncias no se tiene por el momento, para el proceso de atención a las recomendaciones emitidas por el comité coordinador tampoco se tiene;--

Para el caso de recepción de denuncias se tienen 12, en el proceso de investigación en etapa de admisión se tienen 10 reportados y para el mismo proceso pero de la etapa integración de expediente son 4;-----

Para la etapa de conclusión se tiene 1 reportado, en el proceso de substanciación etapa de admisión se tiene 1 al igual que en la etapa de substanciación;-----

En el proceso de Resolución en la etapa resolución aun no se tiene al igual que en la etapa de ejecución;-----

En la promoción del sistema de control interno institucional no se tiene reportado aun, para la evaluación y fortalecimiento en materia del control interno se tiene 2 reportadas;-----

De los inicios de auditoria se tienen avance de 3; de los informes de auditoria al segundo trimestre van en cero pero están por concluir revisiones y dicho resultado se reflejan en el siguiente trimestre;-----

En el proceso de Atención de seguimiento a auditorias derivadas órganos fiscalizadores aun no se tiene, en informes de participación de comités de adquisiciones se reporta 26, así como asesoría en materia de declaraciones patrimoniales 128;-----

Participación en los actos de entrega-recepción se tienen 5, visitas de inspección 1 y lo que son visitas de inspección y procedimientos

sancionatorios a proveedores sin avance;-----

Se menciona por parte del **Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control**, que se tiene el proyecto "Creación de la Comisión de Honor y Justicia y de la unidad de asuntos internos del Escudo Urbano C5, esto derivado de distinguir el personal Operativo y Operario, la creación de un catálogo de régimen disciplinario para personal operario, creación de un órgano competente que sancione las faltas disciplinarias del personal operario, promover el control interno por lo que ve a las conductas disciplinarias del personal operativo.-----

Refiere el **Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control** que los órganos de control están facultados por ley a ver estas posibles falas administrativas, no pueden poner sanciones al personal que se considera operativo, por ello la creación de esa comisión.-----

Se propone que dicha comisión este presidida por vocales, como la Dirección Jurídica, Dirección Operativa, Dirección de Atención a Emergencias, 2 representantes del personal Operativo y el titular de la unidad de asuntos internos.-----

Para el caso de la Unidad de Asuntos Internos deberá contar con un Titular a nivel de Dirección y esta contará con área de investigación.-----

Se requiere hacer una reforma donde al personal de 9-1-1 sea considerado como operario, se presentará el proyecto completo al Director General para las gestiones respectivas.-----

Acto seguido, la Presidente Suplente solicita continuar con el orden del día.-----

15. Asuntos generales.-----

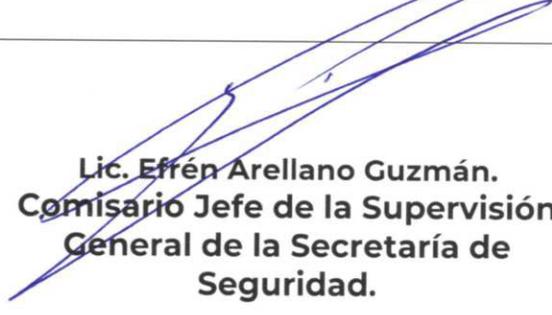
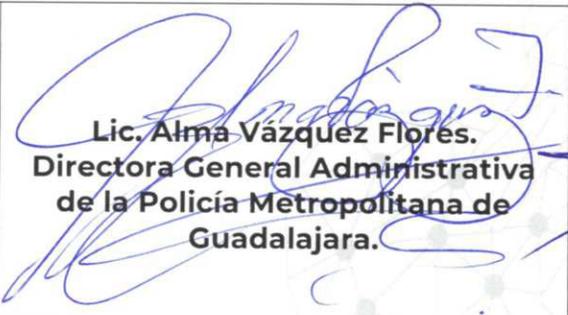
Continuando con el uso de la voz, el Secretario Técnico informa de los trabajos realizados del proceso de certificación de CALEA mencionando que para el periodo de abril a junio en materia de CALEA , se llevaron a cabo 6 actualizaciones a unos estándares que tuvieron modificaciones así como se obtuvo fecha de auditoría por la entidad acreditadora, como dato previo les hago mención que después del desarrollo de la auditoría respectiva, se recibió el 16 de Julio del presente la notificación que fuimos acreditados.-----

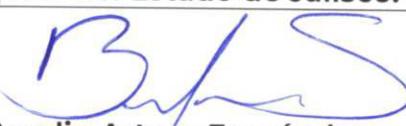
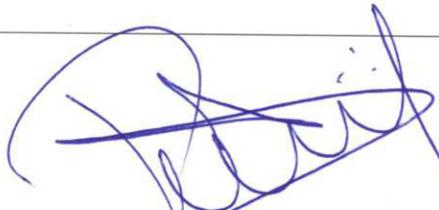
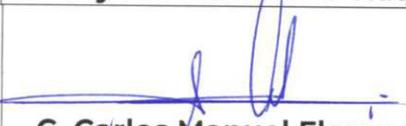
Respecto al Informe de resultados finales de auditoría 2019, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se recibió el pasado 13 de agosto del 2021 los resultados de la auditoría pública llevada a cabo por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco respecto a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de los cual se desprende lo siguiente:-----

Elemento	Resultado
Gestión financiera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con base en los Estados Analíticos, no se identificó subejercicio; 2. La recaudación, administración, manejo, resguardo y aplicación de los ingresos y egresos, activos y pasivos del Organismo se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. 3. Los bienes muebles e inmuebles, activos intangibles, depreciaciones y amortizaciones acumuladas se encuentran debidamente registrados contablemente, inventariados y en legítima posesión y propiedad.
Pliego de observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las cuentas "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Servicios Personales", "Remuneraciones al personal de carácter transitorio", "Combustibles, lubricantes y aditivos" "Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales", se desprende la existencia de elemento suficientes para aclarar y justificar las observaciones.
Desempeño	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Matriz de Indicadores tuvo un desempeño crítico en el cumplimiento promedio de las metas, sin embargo se tiene un desempeño aceptable.

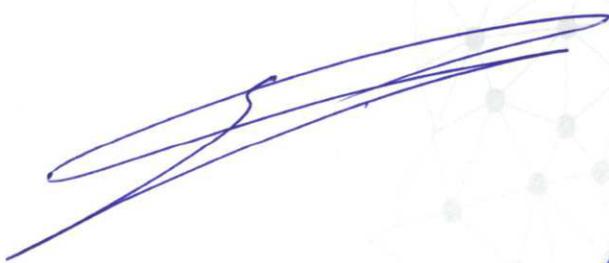
16. **Clausura de la sesión:** Habiendo desahogado el último tema del orden del día, el Secretario Técnico informa a la Presidenta Suplente de la

Junta de Gobierno, que han sido agotados todos y cada uno de los puntos de ésta, procediendo a dar por terminada la Sesión, siendo las 13:32 trece horas treinta y dos minutos, del día 14 catorce de octubre de 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen en cada una de sus fojas los que en ella intervinieron. -----

 Mtra. Ingrid Guerrero Lobato. Presidente Suplente de la Junta de Gobierno y Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco.	
 Ing. Alejandro Plaza Arriola. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5".	
 Lic. Efrén Arellano Guzmán. Comisario Jefe de la Supervisión General de la Secretaría de Seguridad.	 Lic. Alma Vázquez Flores. Directora General Administrativa de la Policía Metropolitana de Guadalajara.
 Lic. Verónica Quijano González. Directora de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	 Lic. Oscar Mauricio Molina Gutiérrez. Director de Telecomunicaciones de Fiscalía Estatal

 Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.	Dr. Yannick Raymond Nordin, Director de SAMU Jalisco.
 Lic. Braulio Arturo Fernández Serrano, Responsable de Manejo de Crisis y Contingencias del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), de la Secretaría de Transporte.	 C. Luis Pantoja Magallón, Comisario de la Policía Preventiva del Ayuntamiento de Tlaquepaque.
 C. Manuel Agustín Cedano Duran, Comisario de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Zapotlanejo	 C. Carlos Manuel Flores Amezcua Comisario del Ayuntamiento de Zapopan.

La presente foja, forma parte integrante del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, de fecha 14 de octubre de 2021.





FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 (A) de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

2.- ELIMINADO Información reservada., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con 17.1 (A) de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."